



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

### Nº 00673-2021-PRODUCE/DGAAMI

14/12/2021

**Vistos**, el Informe N° 00000114-2021-RVALENCIA (14.12.21) de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), en el cual se recomienda aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “*Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14*”, a implementarse en la Planta Huachipa, ubicada en la Av. Capitana N° 190, Sector Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento Lima, de titularidad de la empresa **LECHE GLORIA S.A**

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, **Reglamento Ambiental Sectorial**) con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento Ambiental Sectorial, señala que cuando el titular de un proyecto en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con un Instrumento de Gestión Ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo, o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá de un procedimiento de modificación del referido instrumento de gestión ambiental, bastando la presentación de un Informe Técnico Sustentatorio (en adelante, **ITS**). Asimismo, la autoridad competente emitirá la respectiva Resolución para resolver el procedimiento administrativo de evaluación de ITS;

Que, de acuerdo a lo informado por la DEAM, el ITS del proyecto denominado “*Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14*”, propuesto por la empresa **LECHE GLORIA S.A** se enmarca dentro del supuesto de modificación de componentes auxiliares con impacto ambiental no significativo en la Planta Huachipa, ubicada en la Av. Capitana N° 190, Sector Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento Lima, la misma que cuenta con una Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobada mediante Resolución Directoral N° 606-2019-PRODUCE/DVMYPE-IDGAAMI (11.07.19);

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: DLYS8K60



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Que, el literal e) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (en adelante, **ROF del PRODUCE**) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) emitir actos administrativos sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, para las actividades industriales manufactureras y de comercio interno;

Que, de acuerdo al Informe de Vistos, la DEAM ha evaluado la documentación presentada por la empresa **LECHE GLORIA S.A.**; por lo que, en el marco de sus funciones asignadas en el literal a) del artículo 118 del ROF del PRODUCE, ha elaborado el Informe N° 00000114-2021-RVALENCIA (14.12.21) en el cual se recomienda aprobar el ITS del proyecto denominado "*Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14*", al haberse acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento Ambiental Sectorial, para la tramitación del ITS;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000114-2021-RVALENCIA (14.12.21), por lo que este último forma parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y demás normas reglamentarias y complementarias;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) presentado por la empresa **LECHE GLORIAS.A.** del proyecto denominado "*Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14*", a implementarse en la Planta Huachipa, ubicada en la Av. Capitana N° 190, Sector Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento Lima, de conformidad con el Informe N° 00000114-2021-RVALENCIA (14.12.21), el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.-** La empresa **LECHE GLORIAS.A.** se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el ITS antes referido, y con las obligaciones y compromisos que se indican en las conclusiones y Anexos del Informe N° 00000114-2021-RVALENCIA (14.12.21), y la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.-** El titular debe comunicar a esta DGAAMI el inicio de la etapa de implementación dentro de los 30 días hábiles posteriores a este; así como debe comunicar a esta DGAAMI el inicio de la etapa de operación dentro de los 15 días hábiles posteriores de concluida la etapa de implementación

**Artículo 4°.-** La aprobación del ITS del proyecto "*Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14*", no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que pudiera requerir la empresa,

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: DLYS8K60



para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados para la actividad industrial de la empresa **LECHE GLORIA S.A.** en los que esta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

**Artículo 5°.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe Técnico Legal que la sustenta a la empresa **LECHE GLORIA S.A.** y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en calidad de entidad de fiscalización ambiental de la actividad que desarrolla la empresa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese

**VLADEMIR A. LOZANO COTERA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA**  
**Viceministerio de MYPE e Industria**



Firmado digitalmente por LOZANO COTERA Vlademir Alcides FAU  
20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2021/12/14 19:05:16-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: DLYS8K60



**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**INFORME N° 00000114-2021-RVALENCIA**

Para : GUILLÉN VIDAL, LUIS ALBERTO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : VALENCIA ZÚÑIGA, RUBEN DARÍO  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "*Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14*", de la empresa **LECHE GLORIA S.A.**

Referencia : 00056416-2021

Fecha : 14/12/2021

Nos dirigimos a usted, a fin de informar lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

**1.1.** La empresa **LECHE GLORIAS.A** cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Ministerio de la Producción, para la "Planta Huachipa" ubicada en la Av. Capitana N° 190, Sector Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento Lima:

Tabla N° 1 – IGAs aprobados

N°	Tipo	Documento de aprobación	Fecha de aprobación	Proyecto o actividad
01	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	R.D. N° 002-98-INRENA-DGMAR	1998	Proyecto "Planta Procesadora de Alimentos" de la "Planta Huachipa", ubicada en el distrito de Lurigancho-Huachipa, provincia y departamento de Lima.
02	Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	R.D N° 606-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	11.07.2019	Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) e Integración de los Planes de Manejo Ambiental de la "Planta Huachipa", ubicada en el distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima.
03	Informe técnico Sustentatorio (ITS)	R.D. N° 927-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	12.11.2019	Línea de envasado aséptico en botellas PET

**1.2.** A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla N° 2 – Resumen de los actuados

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
01	Registro	00056416-2021	13.09.2021	LECHE GLORIA S.A.	Se presenta el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto " <i>Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14</i> "



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

02	Oficio	00003966-2021-PRODUCE/DGAAMI	19.10.2021	PRODUCE	Se identificaron observaciones al presente ITS a través del Informe N° 00000082-2021-RVALENCIA
03	Registro	00067799-2021	03.11.2021	LECHE GLORIA S.A.	Solicita ampliación de plazo para levantar la observaciones
04	Oficio	00004275-2021-PRODUCE/DGAAMI	03.11.2021	PRODUCE	Se le otorga la ampliación de plazo para levantar la observaciones
05	Registro	00056416-2021-1	10.11.2021	LECHE GLORIA S.A.	Presenta su informe de levantamiento de observaciones

## 2. ANÁLISIS

### Aspectos normativos

- 2.1. Tal como fuera indicado en los antecedentes del presente Informe, la empresa **LECHE GLORIA S.A.** cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobado con Resolución Directoral N° 002-98-INRENA-DGMAR del año 1998, y con una Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobada mediante Resolución Directoral N° 606-2019- PRODUCE/DVMYPE-/DGAAMI (11.07.19), para su "Planta Huachipa", ubicada en la Av. Capitana N° 190, Sector Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento Lima. Con base en ello, la citada empresa, a través del Registro de la referencia, ha presentado para evaluación el ITS del proyecto "*Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14*".
- 2.2. De acuerdo a lo indicado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con un instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá un procedimiento de modificación del instrumento de gestión ambiental, sino que el titular se encuentra obligado a hacer un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos.
- 2.3. En el presente caso, se tiene que el ITS para el proyecto "*Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14*", de titularidad de la empresa **LECHE GLORIA S.A.**, ha sido propuesto bajo el *supuesto de modificación de un componente auxiliar*, toda vez que el mismo tendrá por objeto modificar el área de Huachipa 14 que es usada en la actualidad como un área de almacenamiento de vehículos, para la implementación de un nuevo patio de maniobras para la recepción y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros, con la finalidad de optimizar las actividades de carga y descarga de materia prima, insumos, materiales, y otros que se realizan en el área de Huachipa 13. Dicha actividad se desarrollará dentro de las instalaciones de la planta, la cual está declarada en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobada mediante Resolución Directoral N° 606-2019- PRODUCE/DVMYPE-/DGAAMI (11.07.19).
- 2.4. Sin perjuicio de lo indicado, debe precisarse que la evaluación del presente ITS por parte de DEAM de la DGAAMI no regulariza los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias.

- 2.5. En cuanto a los aspectos formales de la solicitud presentada por el titular, se advierte que cumple con lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del PRODUCE, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2015-PRODUCE, para el Procedimiento 166: “Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades, en ejecución, de la Industria Manufacturera o Comercio Interno”, así como con lo previsto en el artículo 49 del RGA.
- 2.6. Debe tenerse presente, que el numeral 19.1 del artículo 19 del RGA, precisa que las declaraciones vertidas en todo instrumento de gestión ambiental presentado al PRODUCE, tiene el carácter de declaración jurada<sup>1</sup>. En ese sentido, se presume que toda la información que ha sido proporcionada por la empresa **LECHE GLORIA S.A.** se ajusta a la verdad de lo declarado.

### Aspectos técnicos<sup>2</sup>:

Tabla N° 3 – Datos generales del administrado

Razón Social	Datos Registrales			RUC
	Partida Registral	Zona Registral	Sede	
LECHE GLORIA S.A.	11559044	IX	Lima	20100190797
Representante Legal	Norvil Ruperto Delgado Núñez (DNI: 07307689) <sup>3</sup>			

Tabla N° 4 – Datos del IGA aprobado

Datos de la actividad		
Actividad económica que desarrolla <sup>4</sup>	Fabricación de productos y derivados lácteos, jugos y refrescos, envases de hojalata, y agua mineral, dichas actividades pertenecen a las Clases: 1050 "Elaboración de productos lácteos" y 1104 "Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas", correspondientes a la Sección C, industrias Manufactureras, CIIU Revisión 4. También realiza la actividad 2599 "Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. ", correspondiente a la Sección C, industrias Manufactureras, CIIU Revisión 4.	
Dirección de la planta	Distrito	Provincia y Departamento
Av. La Capitana N° 190, Sector Huachipa	Lurigancho-Chosica	Provincia y departamento Lima.

Tabla N° 5 – Datos del proyecto planteado como ITS

Objetivo	Monto de inversión
Acondicionar un patio para maniobras para la recepción y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14, en un área destinada en la actualidad al almacenamiento de vehículos.	S/. 150,000.00.
Justificación	Plazo de ejecución
El presente proyecto va a modificar el área de Huachipa 14, la cual es usada en la actualidad como un área de almacenamiento de vehículos, para la implementación de un nuevo patio de maniobras para la recepción y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros, con la finalidad de optimizar las actividades de carga y	15 días

<sup>1</sup> En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (TUO de la Ley N° 27444), el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

<sup>2</sup> La información que se presenta a continuación ha sido declarada por el administrado en el ITS.

<sup>3</sup> Los poderes de representación han sido revisados en la presente evaluación y se adecuan a lo señalado por el artículo 64 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

<sup>4</sup> La actividad señalada se encuentra conforme al Informe Técnico Legal N° 1882-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI-DEAM de la actualización del EIA aprobado con la Resolución Directoral N° 606-2019 PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI. También se precisa que la clasificación CIIU para la "Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p." le corresponde la CIIU 2599.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

descarga de materia prima, insumos, materiales, y otros que se realizan en el área de Huachipa 13, se ha planteado el traslado de parte de las actividades hacia Huachipa 14. El presente proyecto no incrementará el stock de almacenamiento de materia prima, insumos, materiales y otros, ni la capacidad productiva de la planta.	
<b>Ubicación del proyecto</b>	<b>Vida útil</b>
El proyecto se realizará dentro de las instalaciones de la planta industrial actual en operación de la empresa LECHE GLORIA S.A.	20 años
<b>Área del proyecto</b>	El administrado declara que el presente proyecto se ejecutará en la Planta Huachipa 14, la cual tiene un área de 15,439.97 m <sup>2</sup> . También precisa que para la adecuación y el funcionamiento del proyecto se requerirá definir un área con infraestructuras nuevas, tales como: <b>Áreas de almacenamiento temporal y/o de paso:</b> Se implementarán dos áreas de 960 m <sup>2</sup> y de 235 m <sup>2</sup> , y se instalará una cámara frigorífica que ocupará un área de 30 m <sup>2</sup> . <b>Área de espera de proveedores:</b> Ubicada al costado de las oficinas existentes tiene un área de 27 m <sup>2</sup> .
<b>Nombre de la consultora autorizada</b>	CLB TECNO LÓGICA S.A.C. autorizada a través del OFICIO N° 02880-2016-PRODUCE/DIGGAM del 19/07/2016

En el folio 23 del presente ITS (Registro N° 00056416-2021), el administrado precisa que la implementación del proyecto ITS no generará incremento de la producción y por ende no habrá producto terminado nuevo para almacenar; asimismo, no incrementará el stock de almacenamiento de materia prima, insumos, materiales y otros.

Tabla N° 6. Coordenadas de ubicación del proyecto

Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18S)	
	Este	Norte
A	291969.01	8672203.39
B	291901.91	8672238.14
C	291889.88	8672233.01
D	291823.68	8672105.68
E	291837.92	8672098.17
F	291829.18	8672081.57
G	291860.63	8672065.01
H	291841.70	8672028.34
I	291870.03	8672013.52

El administrado precisa los vértices de las coordenadas del área de Huachipa 14 en donde se ejecutara el presente proyecto ITS.

Tabla N° 7 – Descripción de las actividades en el IGA aprobado

<b>Descripción de las actividades</b>	<p><b>La Planta Huachipa de la empresa Gloria, tiene las siguientes áreas de fabricación:</b></p> <p><b>Procesos para la fabricación de envases y cabezales de hojalata:</b>                  En el área de fábrica de envases se realizan envases metálicos de hojalata utilizados para diferentes productos que se desarrollan en las distintas plantas a nivel nacional y en otras empresas del mismo grupo.</p> <p><b>Procesos del área de condensería:</b>                  El área de condensería cuenta con distintas plantas en el complejo de Huachipa, las cuales incluyen las plantas de leche evaporada, leche de soya y leche condensada. Como proceso complementario cuenta con una zona de reproceso, picado y prensado de latas. Asimismo, se cuenta también con un laboratorio de procesos de producción.</p> <p><b>Procesos de los derivados lácteos</b>                  En el área de derivados lácteos se fabrican diversos productos en las distintas plantas que la integran, los cuales son yogurt, agua, mantequilla y queso, refrescos, entre otros.                  El área cuenta también con una zona de producción de envases de plástico, los cuales son realizados para el envasado de los distintos productos que se fabrican en la planta Huachipa. Asimismo, se cuenta también con un laboratorio de procesos, en el cual se realiza la verificación desde la recepción de la materia prima, seguido por el análisis físico químico de los productos en proceso y la estandarización de productos, llegando los controles hasta el envasado.</p>
---------------------------------------	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

	<p>En el laboratorio se cuenta con un pequeño almacén de despacho de insumos menores los cuales son: colorantes, vitaminas, esencias entre otros, considerado como materiales críticos.</p> <p><b>Procesos de las áreas complementarias:</b></p> <p><b>Área de logística de salida:</b>  Recepción y despacho de todos los materiales, insumos y suministros que requieren las áreas de producción, áreas administrativas y de mantenimiento para desarrollar sus actividades.  Recepción y despacho de jabas y parihuelas ya sea interna o externa. Para ello se cuenta con una zona especial donde se realizan diversas actividades relacionadas a ello.  Recepción y venta de material reciclado, de todo el complejo Huachipa y algunos materiales a nivel nacional que llegan hacia el complejo. Para realizar esta actividad se cuenta con una zona especial llamada almacén de reutilizables.  Para ello el área de logística de salida cuenta con diversos almacenes, tales como: almacén de materiales peligrosos, almacén de insumos, almacén técnico, entre otros.</p> <p><b>Investigación y desarrollo</b>  En esta área se desarrollan nuevos productos. Primero se conceptualiza la idea en oficinas. Luego en el laboratorio y en la planta piloto se aprueba la idea, se diseña y desarrolla la formulación del proyecto, en donde se define si este es aprobado.</p> <p><b>Control de calidad (laboratorio)</b>  El área cuenta con diversos laboratorios ubicados en la planta Huachipa, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Laboratorio central ubicado en Huachipa 1.</li> <li>▪ Laboratorio de servicios y reclamos, ubicado en Huachipa 13.</li> <li>▪ Laboratorio de inspección en línea, ubicado en el área de condensería</li> </ul> <p><b>Mantenimiento e ingeniería</b>  Esta área se encarga de asistir a todos los equipos y maquinarias empleados en los procesos productivos y complementarios de planta, asegurando un buen estado de funcionamiento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de vapor</li> <li>▪ Extracción y tratamiento de agua</li> <li>▪ Generación de frío</li> <li>▪ Generación de aire comprimido</li> <li>▪ Tratamiento de efluentes industriales y domésticos</li> </ul> <p><b>Servicios generales</b>  Esta área se encarga de proporcionar oportuna y eficientemente los servicios que requieran las instalaciones de planta Huachipa para la conservación y mantenimiento de la infraestructura física como la limpieza, jardinería y otros servicios diversos.</p> <p><b>Almacén de producto terminado y patio de despacho</b>  Para el manejo de los almacenes de distribución de producto terminado, los procedimientos se dividen en tres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Almacenamiento</li> <li>▪ Transporte</li> <li>▪ Administración</li> </ul>
--	---

**Del proyecto planteado en el ITS:**

Tabla N° 8 - Descripción de las etapas de las actividades del proyecto

Etapas	Actividades
Construcción y habilitación	<p><b>Ejecución de obras civiles:</b>  Esta etapa tiene una duración de 2 semanas y consiste en la ampliación de la puerta posterior del predio Huachipa 14.</p> <p><b>Acondicionamiento de las instalaciones y acabados:</b>  En esta etapa se realizará la colocación del techo falso con aislamiento térmico sobre las instalaciones existentes, también se realizará las modificaciones de los puntos de tomacorrientes e interruptores.  Se procederá al traslado e instalación de los equipos de aire acondicionado para las oficinas de atención a proveedores.</p> <p><b>Instalación del sistema de detección y extinción de incendios:</b>  Se dará mantenimiento al sistema de detección y alarma, y sistemas de extinción mediante extintores distribuidos en los diferentes ambientes del establecimiento.</p> <p><b>Pintado de estructuras:</b>  Las estructuras externas de metalmecánica se pintarán considerando un color que permita que dicha infraestructura se mimetice con el medio circundante, a fin asegurar el menor impacto visual posible.</p> <p><b>Áreas a remodelar (acondicionar):</b>  <b>Balanza:</b> La balanza tiene una capacidad de 40 TN, cuyo acondicionamiento estará sujeto a su calibración.  <b>Oficinas:</b> Los trabajos de acondicionamiento son básicamente el retiro de algunas divisiones internas en las oficinas e inclusión de techo falso con aislamiento, verificación de los puntos</p>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Etapas	Actividades																																																																																																																			
	<p><i>eléctricos, pintado, movilización de equipos y mobiliario, y otros trabajos menores. El área de las oficinas remodeladas mayormente es prefabricada de material TR4.</i></p> <p><b>Puertas de Ingreso:</b> Los trabajos básicamente son de mantenimiento y habilitación.</p> <p><b>Garitas de control y baños:</b> Los trabajos consistirán básicamente en el pintado y mantenimiento de áreas. Las áreas son de material noble.</p> <p><b>Otros:</b> Otras áreas que no necesitan mayores trabajos son las rampas, pisos de concreto y asfaltado, zonas de carga y descarga y otros menores ya existentes. Cabe señalar que algunas áreas de material noble podrán ser utilizadas para almacenamiento de productos de limpieza, entre otros.</p> <p><b>Áreas a implementar:</b></p> <p><b>Áreas de almacenamiento temporal y/o de paso:</b> Se implementarán dos áreas de 960 m<sup>2</sup> y de 235 m<sup>2</sup>. La zona de almacenamiento temporal 1 tendrá una estructura metálica con toldo de lona y la zona de almacenamiento temporal 2 será de una infraestructura metálica con toldo metálica. De igual manera se colocará una cámara de refrigeración (Contenedor) de aproximadamente 30 m<sup>2</sup>.</p> <p><b>Área de espera de proveedores:</b> Ubicado al costado de las oficinas existentes tiene un área de 27 m<sup>2</sup>.</p> <p align="center"><b>Cronograma de actividades – Etapa de acondicionamiento e implementación</b></p> <table border="1" data-bbox="483 750 1412 987"> <thead> <tr> <th data-bbox="483 750 826 786">Actividades</th> <th colspan="15" data-bbox="826 750 1412 763">Cronograma</th> </tr> <tr> <th data-bbox="483 763 826 786"></th> <th>D1</th><th>D2</th><th>D3</th><th>D4</th><th>D5</th><th>D6</th><th>D7</th><th>D8</th><th>D9</th><th>D10</th><th>D11</th><th>D12</th><th>D13</th><th>D14</th><th>D15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="483 786 826 815">1. Adaptación de Oficinas existentes</td> <td colspan="7" style="background-color: yellow;"></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 815 826 853">2. Mantenimiento de Puertas, SSHH, Balanza, y otros componentes existentes.</td> <td></td><td></td><td></td><td colspan="5" style="background-color: yellow;"></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 853 826 927">3. Traslado de Infraestructuras nuevas y armado (Todos, cámara refrigeración, infraestructuras metálicas, otros)</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="5" style="background-color: yellow;"></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 927 826 956">4. Señalética</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="5" style="background-color: yellow;"></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 956 826 987">5. Traslado de luminarias, equipos y muebles de oficina, entre otros similares</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="4" style="background-color: yellow;"></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Cronograma																D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	1. Adaptación de Oficinas existentes																2. Mantenimiento de Puertas, SSHH, Balanza, y otros componentes existentes.																	3. Traslado de Infraestructuras nuevas y armado (Todos, cámara refrigeración, infraestructuras metálicas, otros)																	4. Señalética																	5. Traslado de luminarias, equipos y muebles de oficina, entre otros similares															
Actividades	Cronograma																																																																																																																			
	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15																																																																																																					
1. Adaptación de Oficinas existentes																																																																																																																				
2. Mantenimiento de Puertas, SSHH, Balanza, y otros componentes existentes.																																																																																																																				
3. Traslado de Infraestructuras nuevas y armado (Todos, cámara refrigeración, infraestructuras metálicas, otros)																																																																																																																				
4. Señalética																																																																																																																				
5. Traslado de luminarias, equipos y muebles de oficina, entre otros similares																																																																																																																				
Operación y mantenimiento	<p><b>Pesado:</b> Antes del ingreso a las áreas de Huachipa 14, el camión o vehículo que transporta los materiales, insumos, repuestos, y otros, es pesado en la balanza. Cabe mencionar que antes del pesado se realizan las coordinaciones previas de habilitación para el ingreso.</p> <p><b>Recepción de materiales, insumos, otros:</b> Dependiendo del tipo de material, insumo u otro, este será almacenado de manera temporal en el área de Huachipa 14 y en otros casos irá directamente a los almacenes de GLORIA. Por ejemplo: los Insumos químicos van directamente al almacén MATELL dentro de complejo Huachipa.</p> <p><b>Carga y descarga de materiales, insumos, otros:</b> La zona de carga y descarga es el lugar donde se realizará la verificación registro, inspección, conformidad y liquidación de materiales u otros. Para realizar la carga y descarga de las materias primas, insumos, materiales y otros, se utilizan 03 montacargas los cuales utilizan como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). A estos montacargas se les realizará el mantenimiento respectivo, y para la generación de residuos sólidos se aplicará lo dispuesto en el Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos. También se precisa que el presente proyecto no involucra un incremento del flujo vehicular en el complejo Huachipa, ya que consiste en el traslado de las actividades de carga y descarga que se realizan en Huachipa 13 hacia el área denominada Huachipa 14. Por lo tanto, no se requiere proponer nuevas medidas de manejo.</p> <p><b>Traslado a los almacenes internos en Huachipa 14:</b> Luego de la conformidad se realiza la carga de los materiales hacia los almacenes temporales. En el caso de la pulpa, esencias y otros que necesitan refrigeración estos pasarán a la cámara. De manera preliminar se estima que el almacenamiento temporal será de uno a dos días. En casos excepcionales podría aumentar el tiempo de almacenamiento.</p> <p><b>Traslado a los almacenes externos de Huachipa 14:</b> Luego de las coordinaciones para el almacenamiento dentro del complejo Huachipa se procede al traslado de los materiales, insumos y otros a los almacenes del complejo Huachipa.</p> <p><b>Mantenimiento:</b> Debido a que las actividades de mantenimiento son menores se realizarán de acuerdo a requerimiento.</p>																																																																																																																			

Tabla N° 9 - Cantidad de trabajadores y horario laboral

Cantidad de trabajadores		Horario laboral diurno
<b>Construcción y habilitación</b>		
12 trabajadores		lunes a viernes de 7:00 am a 5:21 pm.
<b>Etapa de mantenimiento y operación</b>		
Sin ITS	Con ITS	lunes a viernes de 7:00 am a 5:21 pm.
8 trabajadores	No varía	

El administrado precisa que actualmente para las actividades del patio de maniobras, ubicado en Huachipa 13, se cuenta con 8 trabajadores, los cuales se mantendrán para las actividades del patio de maniobras del proyecto ITS. Cabe precisar que la puesta en marcha



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

del proyecto NO INVOLUCRA un incremento de personal, es decir la cantidad de trabajadores se mantendrá. (Folio 7 del informe de levantamiento de observaciones del ITS, Registro N° 00056416-2021-1)

Tabla N° 10 - Materia prima e insumos

Nombre	Unidad de medida/tiempo	Promedio requerido	
<b>Construcción y habilitación</b>			
Pintura esmalte	Gal /15 días	5	
Thinner	Gal /15 días	1	
Electrodos de soldadura	Kg /15 días	3	
Calaminas TR4	Planchas /15 días	15	
Cemento (acondicionamiento de la puerta)	Kg /15 días	2000	
Fierro estructural (acondicionamiento de la puerta)	Kg /15 días	200	
Piedras (acondicionamiento de la puerta)	Kg /15 días	1000	
Arena (acondicionamiento de la puerta)	Kg /15 días	1000	
Agua (acondicionamiento de la puerta)	m <sup>3</sup> /15 días	1	
<b>Etapa de mantenimiento y operación</b>			
		Sin ITS	con ITS
Insumos de limpieza (perfumadores, desinfectantes, legía, otros)	gal/mes	13	13
Aceite lubricante (mantenimiento)	gal/año	39	39
Gas refrigerante	UND/ cada 3 años	1	1
<b>Almacenamiento de materiales peligrosos</b>	<b>Construcción:</b> Durante la etapa de construcción, el almacenamiento de los materiales peligrosos como la pintura y el thinner, se realizará dentro de la zona de oficina, la cual presenta las siguientes características, como losa, es techada, va estar señalizado indicando su peligrosidad y va contar con un Kit anti derrame.	<b>Operación:</b> Durante la etapa de operación se emplearán los almacenes que tiene GLORIA para el almacenamiento de los materiales peligrosos como los productos de limpieza, los aceites lubricantes y gas refrigerante	

Tabla N° 11 - Equipos y maquinarias

Nombre	Numero de máquinas	
<b>Construcción y habilitación</b>		
Tráiler	01	
Montacarga	01	
Maquina soldadora	01	
Compresora para pintado de infraestructura	01	
<b>Etapa de mantenimiento y operación del presente proyecto ITS</b>		
	Sin ITS	con ITS
Montacargas	03	03
Cámara refrigerante	01	01
Balanza electrónica	01	01

Tabla N° 12 - Requerimiento de agua

Consumo de agua (uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente
<b>Construcción y habilitación</b>			
Construcción ( para la mezcla de cemento, arena y piedra)	1	m <sup>3</sup>	Pozo de agua subterránea
Domestico	3.600	m <sup>3</sup>	Pozo de agua subterránea
<b>Operación y mantenimiento</b>			
	Sin ITS	Con ITS	
Doméstico	3.200	3.200	m <sup>3</sup> /mes Pozo de agua subterránea



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

En el folio 9 del informe de levantamiento de observaciones (Adjunto N° 00056416-2021-1), el administrado precisa que el consumo de agua en Huachipa 14 es el mismo que se dejará de abastecer para las actividades trasladadas de Huachipa 13, debido a que también se trasladará el mismo personal. También precisa que cuenta con dos autorizaciones para extraer agua:

La primera autorización (Resolución Directoral N° 1363-2015-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA) que autoriza la extracción de agua de 3 pozos: P1 (203), P2 (202) y P3 (196), los cuales tienen un volumen de extracción autorizado de 1271952 m<sup>3</sup>/año, 1329768 m<sup>3</sup>/año y 1130040 m<sup>3</sup>/año, respectivamente.

La segunda autorización (Resolución Directoral N° 2085-2016-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA) que autoriza para la extracción de agua de 1 pozo: SEV01, el cual tiene un volumen de extracción autorizado de 1051200 m<sup>3</sup>/año.

Por otro lado, se precisa que el agua extraída de los 4 pozos son tratados en la Planta de Tratamiento de Agua Potable para luego ser distribuidos en el complejo Huachipa.

Tabla N° 13 – Requerimiento de energía eléctrica

Consumo		Unidad	Proveedor/Fuente
<b>Construcción y habilitación</b>			
220		KW/ 15 días	Illapu Energy S.A.
<b>Operación y mantenimiento</b>			
Sin ITS	Con ITS		
5271.46	5271.46	kw-h / mes	Illapu Energy S.A.

En el folio 10 del informe de levantamiento de observaciones del ITS (Adjunto N° 00056416-2021-1), el administrado precisa que la implementación del proyecto no involucra la inclusión de nuevos equipos ya que este consiste en trasladar la actividad que se desarrolla en el área denominada Huachipa 13 al área denominada Huachipa 14, por lo que el consumo de energía eléctrica no variará.

El abastecimiento de energía eléctrica estará a cargo de la empresa Illapu Energy S.A., la cual cuenta con la Resolución Ministerial N° 328-2011-MEM/DM, que le otorga la autorización por tiempo indefinido para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en las instalaciones de la Central Térmica Planta Huachipa, con una potencia instalada de 13 600 kW, ubicada en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

Tabla N° 14 - Requerimiento de combustible

Tipo	Consumo		Unidad	Usos
<b>Construcción y habilitación</b>				
Gasolina	20		gal	Para el funcionamiento de tráiler y montacarga
<b>Operación y mantenimiento</b>				
	Sin ITS	Con ITS		
Gas Licuado de Petróleo (GLP)	84	84	gal/mes	Operación de los montacargas

En el folio 20 del presente ITS (Registro N° 00056416-2021), el administrado precisa que la puesta en marcha del proyecto no variará el consumo de combustible.

Tabla N° 15 - Producción y Capacidad Instalada

Producción	IGA aprobado (T/d)	ITS (T/d)	Incremento (%)
Con la puesta en marcha del presente proyecto ITS no se incrementará la producción.	--	--	--

En el folio 19 del presente ITS (Registro N° 00056416-2021) el administrado precisa que con la implementación del proyecto objeto de evaluación, no tendrá incremento de producción y por ende no habrá producto terminado nuevo para almacenar.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**Tabla N° 16 - Generación de descargas al ambiente**

Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento	
<b>Etapas de construcción</b>			
Efluentes líquidos Domésticos	Los efluentes domésticos se generarán por el uso de los servicios higiénicos por parte de los trabajadores.	Todos los efluentes domésticos de la planta son enviados a la PTAR domestica antes de su disposición.	
Residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos)	Los residuos No Peligrosos como madera, metal, plástico y cartón se generarán por las actividades de acondicionamiento de oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los insumos a ser utilizados serán trasladados de manera diaria por los contratistas, otra alternativa será implementar un área dentro de las áreas construidas para almacenamiento. Esta área será techada, con señalización de peligrosidad, losa y contará con un kit anti derrame de sustancias.</li> <li>- Realizar el transporte de residuos de manera diaria o cuando se requiera hacia el almacén de residuos ubicado en Huachipa 7 para luego ser trasladado y dispuesto conjuntamente con todos los residuos generados en el complejo Gloria hacia un relleno sanitario y de seguridad autorizado.</li> </ul>	
	Los residuos peligrosos se generarán por los trabajos de acondicionamiento de la balanza, estructuras metálicas y pintado de ambientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un punto de acopio (contenedores) que cumplan con la NTP 900.058.2019 para almacenamiento en la fuente, luego se llevarán los residuos al almacén de residuos de la planta, la cual ha sido implementada en Huachipa 7 y cuyo almacén de residuos peligrosos se encuentra acorde a lo descrito en el artículo 54 del D.S. N° 014-2017-MINAM.</li> <li>- Los insumos a ser utilizados serán trasladados de manera diaria por los contratistas, otra alternativa será implementar un área dentro de las áreas construidas para almacenamiento. Esta área será techada, con señalización de peligrosidad, losa y contará con un kit anti derrame de sustancias.</li> <li>- Realizar el transporte de residuos de manera diaria o cuando se requiera hacia el almacén de residuos ubicado en Huachipa 7 para luego ser trasladado y dispuesto conjuntamente con todos los residuos generados en el complejo Gloria hacia un relleno sanitario y de seguridad autorizado.</li> </ul>	
Material particulado	El material particulado se generará por la operación de las unidades vehiculares y por las labores puntuales de acondicionamiento de las instalaciones.	Las unidades vehiculares involucradas en esta etapa contarán con su revisión técnica.	
Emisiones gaseosas	Los gases de combustión se generarán por la operación de las unidades vehiculares.	Las unidades vehiculares involucradas en esta etapa contarán con su revisión técnica.	
	Durante los trabajos de soldadura se generarán humos de la combustión de los electrodos.	Los trabajos de soldadura serán puntuales y de corta duración.	
	Durante los trabajos de pintado se generarán vapores por el uso de compresora de pintado.	Los trabajos de pintado son de muy pequeña envergadura, puntuales y de corta duración	
Ruido	La operación de las unidades vehiculares incrementaría levemente los niveles de ruido.	Las unidades vehiculares involucradas en esta etapa contarán con su revisión técnica.	
<b>Etapas de operación y mantenimiento</b>			
		Sin ITS	Con ITS
Efluentes líquidos Domésticos	Los efluentes domésticos se generarán por el uso de los servicios higiénicos por parte de los trabajadores.	- Ejecutar el programa de limpieza de las plantas de tratamiento de aguas residuales	Se mantienen las medidas existentes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento	
		domésticas e industriales. - Retiro permanente de los lodos de PTARD y PTARI de la planta Huachipa mediante una EO-RS autorizada. - Derivar los efluentes industriales y domésticos a sus respectivas plantas de tratamiento.	
Residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos)	Se generarán residuos No Peligrosos de los servicios higiénicos, de la limpieza de las oficinas, empaques de plástico, cartón y madera.	Cumplir con los lineamientos del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos aprobado en la Actualización del EIA.	Implementar un punto de acopio (contenedores) que cumplan con la NTP 900.058.2019 para almacenamiento en la fuente, luego se llevarán los residuos al almacén de residuos de la planta, el cual ha sido implementado en Huachipa 7, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 54 del D.S.N° 014-2017-MINAM.
	Se generarán residuos Peligrosos por la labores de mantenimiento, limpieza, entre otras.	Cumplir con los lineamientos del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos aprobado en la Actualización del EIA.	Implementar un punto de acopio (contenedores) para los residuos peligrosos que cumplan con la NTP 900.058.2019, luego se llevarán los residuos al almacén de residuos, la cual ha sido implementada en Huachipa 7 y cuyo almacén de residuos peligrosos se encuentra acorde a lo descrito en el artículo 54 del D.S. N° 014-2017-MINAM
Material particulado	Se generará material particulado producto del tránsito de camiones y tráileres que ingresen al patio de maniobras, así como el tránsito de los montacargas de carga y descarga.	- Verificar el registro de certificado de revisiones técnicas de los vehículos (físico y digital). - Mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias, incluyendo las calderas de la Planta Huachipa.	Se mantienen las medidas existentes.
Emisiones gaseosas	Se generarán gases de combustión producto del tránsito de camiones y tráileres que ingresen al patio de maniobras, así como el tránsito de los montacargas de carga y descarga.	- Verificar el registro de certificado de revisiones técnicas de los vehículos (físico y digital). - Mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias,	Se mantienen las medidas existentes.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento	
		incluyendo las calderas de la Planta Huachipa.	
Ruido	La operación de las unidades vehiculares tales como montacargas, camiones y tráileres incrementaría los niveles de ruido.	- Verificar el registro de certificado de revisiones técnicas de los vehículos (físico y digital). - Mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias, incluyendo las calderas de la Planta Huachipa.	Se mantienen las medidas existentes.

**Descripción de Medio Físico, Biológico y Social:**

Tabla N° 17 – Área de influencia ambiental

Área de Influencia	Radio/Extensión	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)
Directa	200 m. desde el perímetro de la planta	El administrado precisó que el área de influencia directa e indirecta del presente proyecto ITS, corresponde a la misma área declarada en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental aprobado mediante la Resolución Directoral N° 606-2019- PRODUCE/DV MY PE-VDGAAMI
Indirecta	1100 m. desde el perímetro de la planta	

En el folio 23 del presente ITS (exp: 00056416-2021) el administrado precisa que no se modificarán las áreas de influencia directa e indirecta precisadas en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 606-2019-PRODUCE/DV MY PE-VDGAAMI.

Tabla N° 18 – Monitoreo ambiental

Componente ambiental	Puntos de control	¿La ubicación de los puntos es correcta?		Parámetros	Norma de comparación	¿El monitoreo se realizó conforme al artículo 15 del RGA?		¿Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de comparación?		Observaciones
		Si	No			Si	No	Si	No	
Calidad de Aire	CA-01 E: 291991 N: 8671779	X	--	PM10, PM2.5, CO	DS. N° 003-2017-MINAM	-	X <sup>5</sup>	--	X	El administrado presentó el monitoreo de diciembre 2020, en los cuales se puede apreciar en la estación de CA-02 el parámetro PM2.5 se encuentra por encima del valor establecido en el ECA de aire. El resto de parámetros se encuentra con valores por debajo del ECA de aire
	CA-02 E: 292637 N: 8672225									
	CA-03 E: 292017 N: 8672664									

<sup>5</sup> El administrado realizó el monitoreo de calidad de aire por 1 día en cada punto de monitoreo de calidad de aire los días 2,3 y 4 de diciembre 2020, por lo que no realizó el monitoreo ambiental para calidad de aire de acuerdo al protocolo aprobado por el DS 010-2019-MINAM que lo solicita por 5 días continuos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Componente ambiental	Puntos de control	¿La ubicación de los puntos es correcta?		Parámetros	Norma de comparación	¿El monitoreo se realizó conforme al artículo 15 del RGA?		¿Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de comparación?		Observaciones
		Si	No			Si	No	Si	No	
Calidad de Agua	<b>WQHAR</b> E: 291396 N: 8672833	X	--	A y G Caudal Coliformes Fecales (Termotolerantes) (NMP) Coliformes Totales (NMP) DBO5 DQO Fósforo Total Nitrógeno Total OD pH SST T°	DS 004-2017- MINAM Categoría 1 y poblacional A2	X	--	--	X	El administrado presentó el monitoreo de diciembre 2020, en los cuales se puede apreciar que los parámetros de Coliformes Fecales, DBO5, DQO, OD y T° están por encima de los valores establecidas en el ECA para agua, el resto de parámetros está por debajo de los valores establecidas en el ECA para agua
	<b>WQHAB</b> E: 291370 N: 8672677									
Efluente Industrial	<b>WGLEF</b> E: 291393 N: 8672765	X	--	A y G Caudal Coliformes Termotolerantes (NMP) Coliformes Totales (NMP) DBO5 DQO Fósforo Total OD pH SST T°	(IFC/BM) Niveles de efluentes para el procesamiento de los productos lácteos	X	--	X	--	Todos los parámetros monitoreados en los efluentes industriales se encuentran por debajo de los valores establecidos en la norma (IFC/BM) Niveles de efluentes para el procesamiento de los productos lácteos
RUIDO	<b>RA-01</b> E: 292572 N: 8671780 <b>RA-02</b> E: 292607 N: 8671921 <b>RA-03</b> E: 292703 N: 8672188 <b>RA-04</b>	X	--	Laeq Horario diurno y nocturno	DS 085-2003- PCM “zonificación Industrial”	X	--	X	--	Todos los puntos están por debajo de los valores establecidos para el ECA de ruido para la Zonificación Industrial





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Componente ambiental	Puntos de control	¿La ubicación de los puntos es correcta?		Parámetros	Norma de comparación	¿El monitoreo se realizó conforme al artículo 15 del RGA?		¿Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de comparación?		Observaciones
		Si	No			Si	No	Si	No	
	E: 292454 N: 8672420 <b>RA-05</b> E: 292291 N: 8672631 <b>RA-06</b> E: 291807 N: 8673003 <b>RA-07</b> E: 291643 N: 8672878 <b>RA-08</b> E: 291535 N: 8672670 <b>RA-09</b> E: 291803 N: 8672520 <b>RA-10</b> E: 291474 N: 8672223 <b>RA-11</b> E: 292825 N: 8672433 <b>RA-12</b> E: 292090 N: 8671886 <b>RA-13</b> E: 292399 N: 8671979 <b>RA-14</b> E: 292507 N: 8671855									

El administrado presentó los resultados del monitoreo ambiental realizado en diciembre del 2020. Al respecto, precisa que, en el punto CA-02, el parámetro PM2.5 sobrepasó los valores del ECA de aire, ya que este punto colinda con la Avenida



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Cajamarquilla, la cual presenta una alta circulación de vehículos tanto ligeros como pesados, generando una mayor concentración de este contaminante por medio de la combustión del parque automotor.

Respecto a los parámetros que registran valores que superan el ECA para agua en puntos de monitoreo WQHAR y WQHAB, el titular indica que ello se debe a la contaminación de la quebrada Huaycoloro, la cual proviene desde aguas arriba de la influencia de la planta Huachipa. También se puede apreciar que los parámetros monitoreados en el vertimiento del efluente industrial se encuentra por debajo de lo establecido en la normativa de referencia de los Límites de Corporación de Finanzas Internacionales del Banco Mundial General Environmental Guidelines-Productos Lácteos.

### Evaluación de Impactos y Medidas de Manejo:

Tabla N° 19: Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
Matriz Causa - Efecto	Matriz de Leopold

Tabla N° 20: Impacto ambientales y medidas de manejo propuestas

Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
<b>Construcción y habilitación</b>				
Alteración de la calidad de suelo (residuos sólidos)	Contaminación de suelo por la generación de Residuos Sólidos peligrosos y no peligrosos.	Leve (-19)	Implementación del Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos No municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un punto de acopio (contenedores) que cumplan con la NTP 900.058.2019 para almacenamiento en la fuente, luego se llevarán los residuos al almacén de residuos de la planta, la cual ha sido implementada en Huachipa 7 y cuyo almacén de residuos peligrosos se encuentra acorde a lo descrito en el artículo 54 del D.S. N° 014-2017-MINAM.</li> <li>- Los insumos a ser utilizados serán trasladados de manera diaria por los contratistas, otra alternativa será implementar un área dentro de las áreas construidas para almacenamiento. Esta área será techada, con señalización de peligrosidad, losa y contará con un kit anti derrame de sustancias.</li> <li>- Realizar el transporte de residuos de manera</li> </ul>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
				diaria o cuando se requiera hacia el almacén de residuos ubicado en Huachipa 7 para luego ser trasladado y dispuesto conjuntamente con todos los residuos generados en el complejo Gloria hacia un relleno sanitario y de seguridad autorizado.
Efluentes domésticos	Contaminación de agua por la generación de efluentes domésticos.	Leve (-16)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el programa de limpieza de las plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales.</li> <li>- Retiro permanente de los lodos de PTARD y PTARI de la planta Huachipa mediante una EO-RS autorizada.</li> <li>- Derivar los efluentes industriales y domésticos a sus respectivas plantas de tratamiento.</li> </ul>	Se habilitarán los servicios higiénicos de la planta para el uso de los trabajadores. Cabe señalar que todos los efluentes domésticos de la planta son enviados a la PTAR doméstica antes de su disposición.
Alteración de la calidad de aire (material particulado y emisión de gases)	Contaminación del aire por generación de emisiones gaseosas y material particulado.	Leve (-19)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar el registro de certificado de revisiones técnicas de los vehículos (físico y digital).</li> <li>- Mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias, incluyendo las calderas de la Planta Huachipa.</li> <li>-</li> </ul>	Las unidades vehiculares involucradas en esta etapa contarán con su revisión técnica.
	Contaminación del aire por generación de emisiones gaseosas de las actividades de soldadura.	Leve (-19)		
	Contaminación del aire por generación de material particulado por las actividades de pintado.	Leve (-19)		
Incremento de niveles de ruido	Incremento de los niveles de ruido debido a la operación de maquinarias y equipos.	Leve (-19)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar el registro de certificado de revisiones técnicas de los vehículos (físico y digital).</li> <li>- Mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias, incluyendo las calderas de la Planta Huachipa.</li> </ul>	Las unidades vehiculares involucradas en esta etapa contarán con su revisión técnica.
<b>Etapas de mantenimiento y operación</b>				
Alteración de la calidad de suelo	Contaminación de suelo por la generación de	Leve (-22)	Cumplir con los lineamientos del Plan de Minimización y	Implementar un punto de acopio (contenedores) que cumplan con la NTP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
	Residuos Sólidos peligrosos y no peligrosos.		Manejo de Residuos Sólidos aprobado en la Actualización del EIA.	900.058.2019 para almacenamiento en la fuente, luego se llevarán los residuos al almacén de residuos de la planta, el cual ha sido implementado en Huachipa 7 de acuerdo a lo prescrito en el artículo 54 del D.S.N° 014-2017-MINAM.
Efluentes Domésticos	Contaminación de agua por la generación de efluentes domésticos y de los trabajos de mantenimiento y limpieza.	Leve (-16)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar el programa de limpieza de las plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales.</li> <li>- Retiro permanente de los lodos de PTARD y PTARI de la planta Huachipa mediante una EO-RS autorizada.</li> <li>- Derivar los efluentes industriales y domésticos a sus respectivas plantas de tratamiento.</li> </ul>	No se propone medidas ambientales adicionales, se mantienen las medidas existentes.
Alteración de la calidad de aire (emisión de gases)	Contaminación de aire por generación de emisiones gaseosas de los vehículos.	Leve (-20)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar el registro de certificado de revisiones técnicas de los vehículos (físico y digital).</li> <li>- Mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias, incluyendo las calderas de la Planta Huachipa.</li> </ul>	No se propone medidas ambientales adicionales, se mantienen las medidas existentes.
Incremento de niveles de ruido	Incremento de los niveles de ruido debido a la operación de maquinarias y equipos.	Leve (-20)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar el registro de certificado de revisiones técnicas de los vehículos (físico y digital).</li> <li>- Mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias, incluyendo las calderas de la Planta Huachipa.</li> </ul>	No se propone medidas ambientales adicionales, se mantienen las medidas existentes.

Tabla N° 21: Programa de monitoreo ambiental propuesto

Componente	Estación	Coordenadas UTM WGS84		Frecuencia	Parámetros	Normas y valores de referencia
		Norte	Este			
--	--	--	--	--	--	--

El administrado precisa que continuará con la realización de los monitoreos ambientales propuestos en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado a través de la Resolución Directoral N° 606-2019- PRODUCE/DVMYPE-/DGAAMI establecida el 11

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

de julio de 2019 y actualizado a través del Informe técnico Sustentatorio (ITS) aprobado a través de la Resolución Directoral R.D. N° 927-2019-PRODUCE/DVMYPE-VDGAAMI el 12 de noviembre del 2019.

Tabla N° 22: Planes y programas específicos

Planes / Programas específicos	Contenido conforme	
	SI	NO
Plan de manejo de residuos sólidos	X	-
Plan de contingencia	X	--
Plan de cierre (conceptual)	X	--

El administrado precisa que el Plan de Contingencia y Plan de Cierre (conceptual) se van a mantener de acuerdo a lo declarado y aprobado en la Actualización Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobado a través de la Resolución Directoral N° 606-2019-PRODUCE/DVMYPE-VDGAAMI.

### Evaluación DEAM:

#### - Metodología empleada:

De la evaluación realizada, se precisa que la metodología empleada por la empresa **LECHE GLORIA S.A.** para la evaluación de impacto ambiental de las actividades realizadas en el área de Huachipa 14 en la planta Huachipa (metodología Matriz de Leopold), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente y los factores ambientales que pueden verse afectados por la ejecución del proyecto previsto en el presente ITS. Cabe señalar que dicha metodología es internacionalmente aceptada, en vista de lo cual la misma se encuentra dentro de los alcances de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE<sup>6</sup>.

#### - Calificación de Impactos:

La evaluación técnica del estudio ambiental presentado ha dado como resultado que el mismo se encuentra dentro del supuesto de modificación de componentes auxiliares con impactos ambientales no significativos, el cual corresponde con lo taxativamente regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA, debido a que la descripción técnica del proyecto que se propone en el ITS, se encuentra referido a la modificación de componentes auxiliares con impacto ambiental no significativo a desarrollarse dentro de las instalaciones de la planta Huachipa.

En el sustento presentado de la calificación de impactos, se tiene que las actividades consideradas para la **etapa de construcción** de adecuación del patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14, serán temporales (15 días); las obras y actividades consignadas para esta etapa son de menor envergadura tales como: acondicionamiento de instalaciones, remodelación y acondicionamientos de áreas (oficinas y almacenes de paso o temporales) instalación del sistema de detección y extinción de incendios, entre otras. En ese entendido, según la metodología de evaluación de impactos, estos han sido calificados y sustentados como “Leves”, siendo esta la calificación más baja; por lo que sería equivalente a impactos no significativos, no extendiendo, por tanto, generación de impactos ambientales mayores a

<sup>6</sup> En tanto no se apruebe las metodologías a que se refiere la Novena Disposición complementaria Final del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, los titulares de proyectos de inversión y actividades en curso podrán emplear metodologías de evaluación aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

los evaluados en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobado mediante Resolución Directoral N° 606-2019- PRODUCE/DVMYPE-VDGAAMI (11.07.19).

En cuanto a los impactos identificados para la **etapa de operación**, se tiene que con la modificación de componentes auxiliares a través del acondicionamiento del patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14, no existirá variaciones respecto a lo evaluado en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) antes referida, ya que los aspectos identificados, tales como la generación de residuos sólidos, efluentes domésticos, emisiones de gases de vehículos, y ruido, se encuentran previstos en dicha Actualización Ambiental. De este modo, las actividades propias de la operación del presente proyecto prevén adecuarse a las medidas de manejo ambiental aprobadas en los IGAs anteriores para tratar las descargas ambientales (ruido, residuos sólidos, emisiones gaseosas y efluentes domésticos), ya que estas son de la misma naturaleza que las descargas al ambiente generadas en la actualidad, identificadas y evaluadas en los IGA's aprobados. Por tanto, no existirá sinergismo por adición de nuevos agentes contaminantes que afecten al entorno, y el impacto acumulativo por las descargas no se prevé significativo al tener los controles adecuados aprobados en los IGA's anteriores, los mismos que se ajustan a los impactos identificados en el presente proyecto.

*- Medidas de manejo ambiental:*

Con relación a las medidas de manejo ambiental planteadas por la empresa para la etapa constructiva del proyecto, las mismas se consideran conformes en atención a las características de las actividades que el titular propone desarrollar. Asimismo, se debe resaltar que esta etapa prevé tener una duración de quince (15) días, al término de los cuales, se proseguirá con el desarrollo ordinario de las actividades operativas, tal como fue declarado en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la planta Huachipa, que fuera aprobada mediante Resolución Directoral N° 606-2019-PRODUCE/DVMYPE-VDGAAMI (11.07.19).

Por otro lado, respecto a la etapa de operación del proyecto, debido a que los impactos ambientales han sido calificados y sustentados como no significativos y/o irrelevantes, el titular solo propone la implementación de contenedores para el manejo de los residuos sólidos generados con la puesta en marcha del presente proyecto ITS, adicionalmente a esto no se requiere un plan de manejo específico. En ese sentido, el Plan de Manejo Ambiental que deberá aplicar el titular para las etapas constructiva y operativa del presente proyecto, se encuentra descrito en el Anexo N° 2 del presente informe.

*- Programa de monitoreo ambiental:*

Tomando en consideración las características técnicas del proyecto, sus impactos generados y sus componentes, tanto para la etapa de implementación y operación, los cuales fueron calificados como no significativos y/o irrelevantes en la evaluación ambiental, se aprecia que estos formarán parte de una modificación de componentes auxiliares; por lo cual no constituirán una fuente de generación adicional de ruido, residuos sólidos, material particulado, emisiones atmosféricas y efluentes que puedan afectar el entorno ambiental, ya que las descargas que se generen será gestionadas a través de las medidas que ya implementa la empresa, por lo tanto, se continuará de la aplicación del Programa de Monitoreo Ambiental aprobado en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobado mediante Resolución Directoral N° 606-2019- PRODUCE/DVMYPE-VDGAAMI.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

- *Planes y programas:*

Cabe precisar que el plan de cierre (conceptual) y el programa de mantenimiento en la Planta Huachipa a ejecutarse durante la etapa operativa del proyecto propuesto, son los mismos que han sido considerados en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobada mediante Resolución Directoral N° 606-2019- PRODUCE/DVMYPE-VDGAAMI. Sin perjuicio de ello, en el marco de la presente evaluación se ha incluido en el Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos, únicamente *“Implementar un punto de acopio (contenedores) que cumplan con la NTP 900.058.2019 para almacenamiento en la fuente”*

### 3. OPINIONES TÉCNICAS A OTRAS AUTORIDADES:

Tomando en cuenta las características de la actividad que se desarrolla en la Planta Huachipa, no se han identificado componentes que por sus características generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector; por lo que no se requirió solicitar opinión técnica.

### 4. OBSERVACIONES FORMULADAS AL ITS:

Luego del análisis de la información presentada por el titular, se concluye que las observaciones formuladas mediante el Informe N° 00000082-2021-RVALENCIA (19.10.21), han sido subsanadas en su totalidad a través del Registro N° 00056416-2021-1 (10.11.21), tal como se detalla en el Anexo N° 1 del presente informe.

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1. El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto *“Patio de maniobras de actividades de carga y descarga de materiales, repuestos, insumos y otros en Huachipa 14”*, propuesto por la empresa **LECHE GLORIA S.A.**, a instalarse al interior de la Planta Huachipa, ubicada en la Av. Capitana N° 190, Sector Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento Lima, conforme a la evaluación realizada, tendrá impactos ambientales no significativos; por lo que, considerando las características del citado proyecto, este se encuentra dentro del supuesto de *modificación de componentes auxiliares* con impacto ambiental no significativo, regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y de Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE.
- 5.2. Luego de evaluado los potenciales impactos ambientales descritos en el ITS del proyecto materia de evaluación y habiéndose concluido que el mismo ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación, así como la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 5.3. Como resultado de la aprobación del presente ITS, la empresa **LECHE GLORIA S.A.** se encuentra obligada a cumplir con el Plan de Manejo Ambiental señalado en el Anexo N° 2 del presente Informe, el cual será aplicable a las etapas de construcción y de operación del proyecto motivo del presente ITS. Asimismo, durante la etapa de operación, se continuará con las medidas ambientales de mantenimiento de equipos que fueron propuestas en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobada mediante Resolución Directoral N° 606-2019-PRODUCE/DVMYPE-VDGAAMI; debiendo remitir el Reporte Ambiental correspondiente al ente fiscalizador



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

ambiental en los términos y frecuencia establecida en el Anexo N° 3 del presente Informe, sin perjuicio del cumplimiento de los demás compromisos ambientales exigibles para su instalación industrial.

- 5.4.** La empresa **LECHE GLORIA S.A.** deberá cumplir con las obligaciones ambientales señaladas en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada por Decreto Legislativo N° 1278, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, y con aquellas obligaciones ambientales aplicables contenidas en el artículo 13 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, en tanto le sean aplicables a su actividad.
- 5.5.** La aprobación del ITS no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa para la implementación de su proyecto, ni regulariza los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias.
- 5.6.** Se recomienda remitir copia de los actuados a la empresa **LECHE GLORIA S.A.** y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, de acuerdo con sus competencias.

Es todo lo que tenemos que informar a usted.

VALENCIA ZÚÑIGA, RUBEN DARÍO  
Evaluador Ambiental de la DEAM

VINCES ARBULÚ, CÉSAR MARTIN  
Especialista Legal de la DEAM

La Dirección hace suyo el informe.

**GUILLÉN VIDAL, LUIS ALBERTO**  
Director  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por GUILLEN VIDAL Luis  
Alberto FAU 20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2021/12/14 12:59:37-0500





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

## ANEXO N° 1

**Evaluación a la Subsanación de las observaciones formuladas al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto “PATIO DE MANIOBRAS DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, REPUESTOS, INSUMOS Y OTROS EN HUACHIPA 14”**

N.º	Observación	Evaluación de la observación	Estado								
01	<p>a. El administrado debe precisar cuanto será la vida útil del presente proyecto ITS.</p> <p>b. El administrado debe precisar si con la implementación de este nuevo proyecto ITS se va incrementar su stock de almacenamiento de materia prima, insumos, materiales y otros.</p> <p>c. El administrado debe precisar las coordenadas de los vértices del área total del terreno que va ocupar el presente proyecto ITS, la presente información deberá precisarla en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="280 619 1272 699"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Vértice</th> <th colspan="2">Coordenadas UTM (WGS84 – 18S)</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18S)		Este	Norte				<p>a. Preciso que la vida útil del proyecto es de 20 años</p> <p>b. preciso que el presente proyecto ITS, no incrementará el stock de almacenamiento de materia prima, insumos, materiales y otros.</p> <p>c. Preciso la información y se completó la tabla N° 06</p>	Absuelta
Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18S)										
	Este	Norte									
02	<p>Descripción de las etapas de las actividades del proyecto</p> <p>a. El administrado debe aclarar si el pesado de los vehículos se realizara en el área de Huachipa 14 o en Huachipa 7.</p> <p>b. El administrado debe precisar con que equipos y maquinarias se realizará la carga y descarga de las materia primas, insumos, materiales y otros, adicional esto debe precisar qué tipo de combustible se utilizara y cómo se realiza el abastecimiento estos, también debe describir que medidas de manejo ambiental tiene implementado para manejar los impactos ambientales que se pueden generar (material particulado, emisiones, ruidos y residuos sólidos) o qué medidas piensa implementar.</p> <p>c. El administrado debe describir qué medidas va implementar o piensa implementar para manejar el incremento de tránsito vehicular con la puesta en marcha del presente proyecto ITS.</p>	<p>a. Aclaro que una vez implementado el proyecto, el pesado de los vehículos se realizará en el área denominada Huachipa 14.</p> <p>b. Preciso que para realizar la carga y descarga de las materias primas, insumos, materiales y otros, se utilizan 03 montacargas los cuales utilizan como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP), estos montacargas se les realizara el mantenimiento y para la generación de residuos sólidos estos se manejaran de acuerdo a su Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos.</p> <p>c. Preciso que el presente proyecto no involucra un incremento del flujo vehicular en el complejo Huachipa, ya que este proyecto consiste en el traslado de las actividades de carga y descarga que se realizan en Huachipa 13 hacia el área denominada Huachipa 14. Por lo tanto, no se requiere proponer nuevas medidas de manejo.</p>	Absuelta								
03	<p>a. El administrado debe precisar cuál es el horario laboral en la etapa de construcción para la etapa de operación.</p> <p>b. El administrado debe precisar con cuanto personal cuenta en la actualidad sin la puesta en marcha del presente proyecto ITS.</p>	<p>a. Preciso la información solicitada</p> <p>b. Preciso que actualmente para las actividades del patio de maniobras, ubicado en Huachipa 13, se cuenta con 8 trabajadores, los cuales se mantendrán para las actividades del patio de maniobras del proyecto ITS. Cabe precisar que la puesta en marcha del proyecto NO INVOLUCRA un incremento de personal, es decir la cantidad de trabajadores se mantendrá.</p>	Absuelta								





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N.º	Observación	Evaluación de la observación	Estado																								
04	<p>El administrado debe diferenciar en la etapa de operación cuánto es lo que consume de mensualmente de materia prima e insumos cuando no se contaba con el proyecto ITS y cuando se cuenta con el proyecto ITS (Sin ITS y Con ITS), de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Unidad de medida/tiempo</th> <th colspan="2">Promedio requerido</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Etapa de mantenimiento y operación</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <th>Sin ITS</th> <th>Con ITS</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </thead></table>	Nombre	Unidad de medida/tiempo	Promedio requerido		Etapa de mantenimiento y operación						Sin ITS	Con ITS					Preciso la información y se completó la tabla N° 10	Absuelta								
Nombre	Unidad de medida/tiempo	Promedio requerido																									
Etapa de mantenimiento y operación																											
		Sin ITS	Con ITS																								
05	<p>El administrado deberá precisar el nombre y el número de equipos y maquinarias que empleara en la etapa de operación (incluyendo los equipos y maquinarias que empleados para el transporte interno para la carga y descarga de los productos), también deberá diferenciar la cantidad de equipos y maquinarias cuando no se contaba con el proyecto ITS y cuando se cuenta con el proyecto ITS (sin ITS y con ITS), de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th colspan="2">Número de máquinas</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Etapa de mantenimiento y operación</th> </tr> <tr> <td></td> <th>Sin ITS</th> <th>Con ITS</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </thead></table>	Nombre	Número de máquinas		Etapa de mantenimiento y operación				Sin ITS	Con ITS				Preciso la información y se completó la tabla N°11	Absuelta												
Nombre	Número de máquinas																										
Etapa de mantenimiento y operación																											
	Sin ITS	Con ITS																									
06	<p>a. El administrado debe precisar cuanto es el consumo de agua para uso domestico en la etapa de construcción y también deberá precisar cuanto es el consumo de agua para uso domestico (por el incremento de proveedores) en la etapa de operación diferenciando cuanto es el consumo de agua sin ITS (consumo actual de agua del predio) y cuanto es el consumo de agua con ITS, de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Consumo de agua (uso)</th> <th>Consumo</th> <th>Unidad</th> <th>Proveedor/Fuente</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Construcción y habilitación</th> </tr> <tr> <td>Domestico</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="4">Operación y mantenimiento</th> </tr> <tr> <td></td> <th>Sin ITS</th> <th>Con ITS</th> <td></td> </tr> <tr> <td>Domestico</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </thead></table> <p>b. El administrado deberá precisar cual es la fuente o proveedor donde se obtiene el agua, encaso el agua sea de pozo deberá presentar la autorizacion pertinente del ANA, precisar de que pozo se extrae el agua y también deberá precisar cuanto es el consumo autorizado.</p> <p>c. El administrado debe precisar cuanto es su consumo de energia electrica en la etapa de operación (ya que se van implementar equipos y maquinarias como por ejemplo un contenedor refrigerado) diferenciando cuanto se consumirá de energia electrica sin ITS (consumo actual de energia electrica del predio) y con ITS, completar la información de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro:</p>	Consumo de agua (uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente	Construcción y habilitación				Domestico				Operación y mantenimiento					Sin ITS	Con ITS		Domestico				<p>a. Preciso la información y se completó la tabla N°12</p> <p>b. Preciso que tiene 2 autorizaciones para extraer agua (adjunto en el anexo N° 3 del informe de levantamiento de observaciones), la primera autorización RD N° 1363-2015-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA que autoriza para la extracción de agua de 3 pozos el P1 (203), P2 (202) y P3 (196) los cuales tienen un volumen de extracción autorizado de 1271952 m<sup>3</sup>/año, 1329768 m<sup>3</sup>/año y 1130040 m<sup>3</sup>/año respetivamente y la otra autorización RD N° 2085-2016-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA, que autoriza para la extracción de agua de 1 pozo SEV01 la cual tiene un volumen de extracción autorizado de 1051200 m<sup>3</sup>/año; por otro lado se precisa que el agua extraída de los 4 pozos son tratados en la Planta de Tratamiento de Agua Potable para luego ser distribuidos en el complejo Huachipa.</p> <p>c. Preciso la información y se completó la tabla N° 13</p> <p>d. Preciso que la empresa es Illapu Energy S.A.</p> <p>e. Preciso la información y se completó la tabla N° 14</p>	Absuelta
Consumo de agua (uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente																								
Construcción y habilitación																											
Domestico																											
Operación y mantenimiento																											
	Sin ITS	Con ITS																									
Domestico																											





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N.º	Observación	Evaluación de la observación	Estado																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Consumo</th> <th>Unidad</th> <th>Proveedor/Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Construcción y habilitación</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Operación y mantenimiento</b></td> </tr> <tr> <td>Sin ITS</td> <td>Con ITS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>d. El administrado debe precisar quien es su proveedor o fuente de energía eléctrica.</p> <p>e. El administrado debe precisar el tipo de combustible, cuanto se consumirá al mes y en donde se empleará (en que equipo o maquinaria se usará el combustible como por ejemplo en los montacargas empleados para la carga y descarga de materiales cuando entre en marcha el presente ITS) el combustible en la etapa de operación diferenciando cuanto es el consumo de combustible sin ITS y con ITS, completar la información de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Consumo (m3/mes)</th> <th>Unidad</th> <th>Usos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Operación y mantenimiento</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sin ITS</td> <td>Con ITS</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Consumo		Unidad	Proveedor/Fuente	<b>Construcción y habilitación</b>				<b>Operación y mantenimiento</b>				Sin ITS	Con ITS							Tipo	Consumo (m3/mes)	Unidad	Usos	<b>Operación y mantenimiento</b>					Sin ITS	Con ITS							
Consumo		Unidad	Proveedor/Fuente																																				
<b>Construcción y habilitación</b>																																							
<b>Operación y mantenimiento</b>																																							
Sin ITS	Con ITS																																						
Tipo	Consumo (m3/mes)	Unidad	Usos																																				
<b>Operación y mantenimiento</b>																																							
	Sin ITS	Con ITS																																					
07	<p>a. El administrado debe precisar y describir cuales son los tipos de fuentes de generación de descargas al ambiente (en el aire, agua, suelo) en la etapa de construcción y habilitación y en la etapa de operación y mantenimiento, también precisar qué tipo de tratamiento se les da a las descargas ambientales (partículas, gases, niveles de ruidos efluentes y residuos sólidos) y deberá precisar si se incrementaran estos tratamientos en la etapa de operación producto de implementación del ITS, por lo que se le solicita diferenciar que tipo de tratamiento se tiene sin ITS y que tipo de tratamiento se dará cuando este en ejecución el presente proyecto ITS, presentar esta información de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo descarga</th> <th>Descripción de la fuente</th> <th>Descripción del tratamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Etapas de construcción</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Etapas de operación y mantenimiento</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Sin ITS / Con ITS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>b. El administrado debe identificar en las etapas de construcción y operación cuales las fuentes de generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos y también debe describir el tratamiento que se le va dar a estos o qué tipo de tratamiento se le piensa dar, deberá completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 7a.</p> <p>c. El administrado deberá precisar y describir el tipo de tratamiento que se le dará al ruido en la etapa de construcción y en la etapa de operación, esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 7a.</p>	Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento	<b>Etapas de construcción</b>						<b>Etapas de operación y mantenimiento</b>					Sin ITS / Con ITS				<p>a. Preciso la información y se completó la tabla N° 16</p> <p>b. Se preciso la información y se completó la información en la tabla N° 16</p> <p>c. Se preciso la información y se completó la información en la tabla N° 16</p> <p>d. Se preciso la información y se completó la información en la tabla N° 16</p> <p>e. Se preciso la información y se completó la información en la tabla N° 16</p> <p>f. Se preciso la información y se completó la información en la tabla N° 16</p> <p>g. Se preciso la información y se completó la información en la tabla N° 16</p> <p>h. Preciso que durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto NO SE INCREMENTARÁ el tránsito vehicular, por lo que no habrá un incremento de material particulado.</p> <p>i. Preciso que durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto NO SE INCREMENTARÁ el tránsito vehicular, por lo que no habrá un incremento adicional en los niveles de ruido</p>	Absuelta																		
Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento																																					
<b>Etapas de construcción</b>																																							
<b>Etapas de operación y mantenimiento</b>																																							
		Sin ITS / Con ITS																																					





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N.º	Observación	Evaluación de la observación	Estado																									
	<p>d. El administrado debe identificar las fuentes de generación de material particulado en la etapa de construcción y en la etapa de operación, también deberá precisar y describir el tipo de tratamiento que se le dará al material particulado en ambas etapas, esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 7a.</p> <p>e. El administrado deberá precisar y describir el tipo de tratamiento que se le dará a los gases de combustión que se generan en la etapa de construcción y en la etapa de operación, esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 7a.</p> <p>f. El administrado deberá precisar y describir el tipo de tratamiento que se le dará a los humos que se generan producto de los trabajos de soldadura en la etapa de construcción, esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 7a.</p> <p>g. El administrado deberá precisar y describir el tipo de tratamiento que se le dará a los vapores que se generan producto de los trabajos de pintado en la etapa de construcción, esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 7a.</p> <p>h. El administrado deberá precisar y describir el tipo de tratamiento que se le dará al material particulado originado por incremento del tránsito vehicular producto de la puesta en marcha del presente proyecto ITS en la etapa de operación, esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 7a.</p> <p>i. El administrado deberá precisar y describir el tipo de tratamiento que se le dará al ruido originado por incremento del tránsito vehicular producto de la puesta en marcha del presente proyecto ITS en la etapa de operación, esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 7a.</p> <p>j. El administrado debe identificar en las etapas de construcción y operación cuales las fuentes de generación de efluentes y también debe describir el tratamiento que se le va dar a estos o qué tipo de tratamiento se le piensa dar, deberá completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 7a.</p>	<p>j. Se preciso la información y se completó la información en la tabla N° 16</p>																										
08	<p>a. El administrado debe evaluar que impactos ambientales se generaran en relación a la calidad ambiental (material particulado, emisiones difusas y/o fugitivas, vibraciones, ruido y generación de RRSS solidos peligrosos y no peligrosos y efluentes líquidos) con la ejecución del presente proyecto ITS tanto en la etapa de construcción y en la etapa de operación, también precisar que medidas ejecutara para mitigar o controlar esos impactos y diferenciar la medidas actuales con las que se proponen ejecutar con el presente ITS, presentar esta información de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="277 1216 1261 1398"> <thead> <tr> <th>Impacto ambiental (solo carácter negativo)</th> <th>Descripción del impacto</th> <th>Calificación propuesta</th> <th>Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto</th> <th>Nueva medida propuesta en el ITS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>Etapas de construcción</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>Etapas de operación y mantenimiento</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS	<b>Etapas de construcción</b>										<b>Etapas de operación y mantenimiento</b>										<p>a. Preciso la información y se completó la información en la tabla N° 20</p> <p>b. Preciso con respecto a la generación de material particulado durante las ejecuciones de obras civiles se informa que estos serán mínimos ya que estas son labores puntuales de acondicionamiento de las instalaciones, también se precisa que todo el área del proyecto se encuentra asfaltado y/o concreto; asimismo, las obras civiles involucran solo la ampliación de la puerta de ingreso a Huachipa 14 y otros trabajos menores y puntuales tales como: instalación de los toldos para almacenamiento, acondicionamiento de oficinas, entre otros, por lo tanto, no se propone una medida de manejo ambiental y para el caso de las</p>	Absuelta
Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS																								
<b>Etapas de construcción</b>																												
<b>Etapas de operación y mantenimiento</b>																												





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N.º	Observación	Evaluación de la observación	Estado
	<p>Los impactos ambientales deben estar en concordancia a las descargas ambientales.</p> <p>b. El administrado debe describir que medidas de manejo ambiental empleará para el tratamiento del material particulado que se genera en los trabajos de obras civiles, las labores de pintado en la etapa de construcción, deberá completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 8a.</p> <p>c. El administrado debe evaluar y establecer una clasificación del impacto ambiental generado por el material particulado que se va originar por el incremento del tránsito vehicular con la puesta en marcha del presente proyecto ITS, también debe describir que medidas de manejo ambiental tiene implementadas o piensa implementar, deberá completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 8a.</p> <p>d. El administrado debe describir que medidas de manejo ambiental empleará para el tratamiento del emisiones que se genera en los trabajos de soldadura, las labores de pintado en la etapa de construcción, deberá completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 8a.</p> <p>e. El administrado debe describir que medidas de manejo ambiental empleará para el tratamiento del emisiones gaseosas que se genera en por el transito interno de vehículos dentro de patio de maniobras en la etapa de operación, deberá completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 8a.</p> <p>f. El administrado debe describir que medidas de manejo ambiental empleará para el tratamiento del ruido que se genera producto de las actividades de construcción en la etapa de construcción y que medidas de manejo ambiental empleará para el tratamiento del ruido que se genera producto de las actividades de operación y por el incremento del tránsito vehicular en la etapa de operación, deberá completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 8a.</p> <p>g. El administrado debe describir que medidas de manejo ambiental empleará para el tratamiento de los efluentes domésticos y los efluentes que se generan producto de las actividades de construcción en la etapa de construcción y que medidas de manejo ambiental empleará para el tratamiento de los efluentes domésticos y los efluentes que se generan producto de las actividades de operación, mantenimiento y limpieza en la etapa de operación, deberá completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 8a.</p> <p>h. El administrado debe demostrar técnicamente si la PTAR podrá soportar el incremento de efluentes generados producto de la puesta en marcha del presente proyecto ITS y también debe precisar si la PTAR disminuirá su eficiencia a causa de dicho incremento y si para dicho incremento requerirá modificar su autorización de vertimiento de efluentes otorgado por la autoridad competente.</p>	<p>labores de pintado se precisa que estas serán de pequeña envergadura, puntuales y de corta duración por lo que no se propone una medida de manejo ambiental.</p> <p>c. Preciso que con la puesta en marcha del proyecto NO INCREMENTARÁ el tránsito vehicular hacia el complejo Huachipa por lo que no se incrementara la generación de material particulado, debido a que el proyecto consiste en el traslado de las actividades del área denominada Huachipa 13 al área denominada Huachipa 14.</p> <p>d. Preciso que los trabajos de soldadura serán puntuales, de corta duración y los husmo que se generan por esta actividad se disparan en la misma área de trabajo.</p> <p>e. Preciso la información y se completó la información en la tabla N° 20</p> <p>f. Preciso que con la puesta en marcha del proyecto NO INCREMENTARÁ el tránsito vehicular hacia el complejo Huachipa por lo que no se incrementara la generación de ruido, debido a que el proyecto consiste en el traslado de las actividades del área denominada Huachipa 13 al área denominada Huachipa 14 y para la etapa de construcción se precisó la información y se completó la tabla N° 20.</p> <p>g. Preciso la información y se completó la información en la tabla N° 20</p> <p>h. Preciso que la planta Huachipa se tienen dos (02) PTARD cuya capacidad de cada una de ellas es de 186 000 m<sup>3</sup>/anuales, equivalente a 21.3 m<sup>3</sup>/h. Actualmente en la sede Huachipa se viene registrando tratamiento de aguas residuales domesticas por 20 m<sup>3</sup>/h en promedio, incluido las aguas residuales generadas por los trabajadores que actualmente laboran en Huachipa 13 y que serán trasladados a Huachipa 14 por el proyecto; por otro lado, el incremento se realizaría únicamente en la etapa de construcción la cual será de 0.024 m<sup>3</sup>/h, mientras que en la etapa de operación se mantendría a 0.016 m<sup>3</sup>/h, por lo que la puesta en marcha del presente</p>	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N.º	Observación	Evaluación de la observación	Estado																																																																																				
		Proyecto ITS no alterará o afectará la operatividad de la PTARD.																																																																																					
09	El administrado deberá presentar el plan de manejo de residuos sólidos que aplique para el presente proyecto ITS.	Adjunto el plan de manejo de residuos sólidos que aplique para el presente proyecto ITS	Absuelta																																																																																				
10	<p>Presentar un Cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales propuestos en la ITS, incluyendo las medidas de manejo ambiental que se incluyan producto del levantamiento de observaciones, conforme al siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fuente Impactante</th> <th rowspan="2">Especificar medida de manejo ambiental a implantar</th> <th colspan="4">Cronograma*</th> <th rowspan="2">Tipo de medida (M, P o C)**</th> <th rowspan="2">Frecuencia***</th> <th rowspan="2">Responsable del Seguimiento</th> <th rowspan="2">Costo Aprox. (S)</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;"><b>Medidas permanentes del IGA aprobado</b></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;"><b>NUEVAS MEDIDAS a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera</b></td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;"><b>Etapas de construcción y habilitación</b></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="10" style="text-align: center;"><b>Etapas de operación y mantenimiento</b></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>*Plazo de implementación hasta un 1 año  **M: mitigación, P: prevención, C: correctivo  ***La frecuencia puede ser permanente (diario, semanal, mensual, trimestral, etc.) o puntual (única vez)</p>	Fuente Impactante	Especificar medida de manejo ambiental a implantar	Cronograma*				Tipo de medida (M, P o C)**	Frecuencia***	Responsable del Seguimiento	Costo Aprox. (S)					<b>Medidas permanentes del IGA aprobado</b>																				<b>NUEVAS MEDIDAS a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera</b>										<b>Etapas de construcción y habilitación</b>																				<b>Etapas de operación y mantenimiento</b>																				<p>Precisó la información y se completó en el anexo N° 2 del presente informe.</p>	Absuelta
Fuente Impactante	Especificar medida de manejo ambiental a implantar			Cronograma*								Tipo de medida (M, P o C)**	Frecuencia***	Responsable del Seguimiento	Costo Aprox. (S)																																																																								
<b>Medidas permanentes del IGA aprobado</b>																																																																																							
<b>NUEVAS MEDIDAS a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera</b>																																																																																							
<b>Etapas de construcción y habilitación</b>																																																																																							
<b>Etapas de operación y mantenimiento</b>																																																																																							





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**Anexo N° 2****Cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales**

Fuente Impactante	Medida de Manejo Ambiental a implantar	Tipo de medida M, P o C*	Cronograma (semanas)				Costo aproximado	Responsable del Seguimiento	Frecuencia **
			1	2	3	4			
<b>ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN</b>									
Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.	Implementar un punto de acopio (contenedores) que cumplan con la NTP 900.058.2019 para almacenamiento en la fuente, luego se llevarán los residuos al almacén de residuos de la planta, la cual ha sido implementada en Huachipa 7 y cuyo almacén de residuos peligrosos se encuentra acorde a lo descrito en el artículo 54 del D.S. N° 014-2017-MINAM.	M	X				S/. 1500	Área de Logística	Puntual
	Los insumos a ser utilizados serán trasladados de manera diaria por los contratistas, otra alternativa será implementar un área dentro de las áreas construidas para almacenamiento. Esta área será techada, con señalización de peligrosidad, losa y contará con un kit anti derrame de sustancias.	M	X	X			Costo Interno	Contratista / Área de Logística	Permanente
	Realizar el transporte de residuos de manera diaria o cuando se requiera hacia el almacén de residuos ubicado en Huachipa 7 para luego ser trasladado y dispuesto conjuntamente con todos los residuos generados en el complejo Gloria hacia un relleno sanitario y de seguridad autorizado.	M	X	X			Costo Interno	Área de Seguridad Industrial	Permanente
Generación de efluentes domésticos	Se habilitarán los servicios higiénicos de la planta para el uso de los trabajadores. Cabe señalar que todos los efluentes domésticos de la planta son enviados a la PTAR domestica antes de su disposición.	M	X	X			Costo Interno	Contratista / Área de Servicios Generales	Permanente
Generación de emisiones gaseosas, material particulado e incremento de niveles de ruido	Las unidades vehiculares involucradas en esta etapa deberán contar con su revisión técnica vigente.	P	X	X			Costo Interno	Contratista / Área de Servicios Generales	Permanente





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
Generación de residuos peligrosos y no peligrosos	Implementar un punto de acopio (contenedores) que cumplan con la NTP 900.058.2019 para almacenamiento en la fuente, luego se llevarán los residuos al almacén de residuos de la planta, la cual ha sido implementada en Huachipa 7 y cuyo almacén de residuos peligrosos se encuentra acorde a lo descrito en el artículo 54 del D.S. N° 014-2017-MINAM.	M	X				S/. 1500	Área de Logística	Puntual

\* M: Mitigación, P: Prevención, C-, Control / Permanente: la medida se aplicará durante toda la vida útil de la planta.

\*\* La frecuencia puede ser permanente (diario, mensual, trimestral, semanal, etc.) o puntual (única vez).

El administrado precisa que para el presente ITS se modificara un componente el cual no va incrementar la producción, por tal motivo, las actividades involucradas en la etapa de operación del proyecto seguirán con lo establecido en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobado mediante Resolución Directoral N° 606-2019- PRODUCE/DVMYPE-VDGAAMI (11.07.2019), pero se implementará un punto de acopio de residuos sólidos para garantizar la limpieza y el manejo adecuados de los residuos generados en la etapa de operación.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

### **Anexo N° 3**

#### **Frecuencia para la presentación del reporte ambiental**

<b>Etapa</b>	<b>Fecha de presentación del reporte ambiental*</b>
<b>Construcción</b>	Al mes siguiente del término de la habilitación/construcción del proyecto, motivo del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS).
<b>Operación</b>	Conjuntamente con el Reporte Ambiental de la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobado mediante Resolución Directoral N° 606-2019- PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI

(\*) El titular debe presentar el Reporte Ambiental al ente fiscalizador, que incluirá las evidencias de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo N° 2 del presente informe. El Reporte Ambiental deberá contener documentos justificados de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo al Formato de seguimiento indicado en el Anexo N° 4 del presente informe.

Los reportes ambientales deberán ser presentados durante **toda la vida útil de las actividades**, el mismo que debe contener la implementación de medidas permanentes, en la frecuencia establecida en la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobado mediante Resolución Directoral N° 606-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI.

### **Anexo N° 4**

#### **Formato Sugerido para el Reporte Ambiental<sup>1</sup>**

<b>N°</b>	<b>Actividad General</b>	<b>Actividad Específica</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Conclusión</b>	<b>Inversión Total (S/.)</b>	<b>Acciones Implementadas</b>	<b>Inversión a la fecha (S/.)</b>

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

<sup>1</sup> Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.

